



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa |
| II.- La identificación del documento: | 9 actas de consejo técnico |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | <p>Acta 23. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3</p> <p>Acta 24. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 27. Nombre, matrícula, referencias personales, página 1. Nombre, página 2.</p> <p>Acta 28. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 30. Nombre, matrícula, referencias personales, página 1 Nombre, página 1</p> <p>Acta 32. Nombre, matrícula, enfermedades, referencias personales, página 1 Referencias personales, nombre, matrícula, página 2</p> <p>Acta 33. Nombre, matrícula, estado mental, referencias personales, página 1 Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3</p> <p>Acta 35. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Acta 36. Matrícula, página 1</p> |



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| IV.- Fundamento legal y motivación | <p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p> |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | <p>13 de junio 2024 No. 24/2024</p> |
| VII. Hipervínculo al Acta | <p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p> |



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día treinta del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaria de Facultad; Mtra. Claudia Belén Ortega Planell, Suplente de Consejera Maestra; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático; e Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día.

1. Declaratoria del quórum legal. *****

2. Atender oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N2-ELIMINADO 101** estudiante del programa educativo de Química Clínica – Xalapa, quien solicita equivalencia de las experiencias educativas que se mencionan a continuación, cursadas y acreditadas en la

N3-ELIMINADO 67

programa educativo proveniente así como el plan de estudios de las experiencias educativas solicitadas, de ambas universidades para realizar el análisis comparativo. *****

| No. | N4-ELIMINADO 67 | CON | EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN LA CARRERA DE QUÍMICA CLÍNICA | CALIF | CRÉD. |
|-----|-------------------------------------|-----|--|-------|-------|
| 1 | Bioética y Deontología Farmacéutica | CON | Bioética | | |
| 2 | Biología Molecular de la Célula | CON | Biología Molecular | | |
| 4 | Matemáticas | CON | Biomatemáticas aplicada | | |
| 5 | Seguridad en laboratorios | CON | Higiene y seguridad en el laboratorio | | |
| 3 | Introducción a la Farmacia | CON | Introducción a la cronofarmacología | | |
| | | | | | |



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

ACUERDOS:

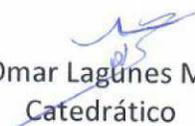
1. Declaratoria del quórum legal. *****
2. Una vez revisados los documentos presentados por la alumna N5-ELIMINADO 1 se avala su solicitud, por lo que se encomienda a la Dra. Ana Korina Díaz García, realice los trámites administrativos conducentes *****

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.*****


Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora


Dra. Ana Korina Díaz García
Encargada de la Secretaria de Facultad


Mtra. Claudia Belén Ortega Planell
Suplente de Consejera Maestra


Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático


Ing. Jorge Arturo Méndez González
Catedrático

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 4.- ELIMINADAS las referencias personales, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."